



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO

QUILLON, 29 AGO 2016
DECRETO N° 2939

VISTOS:

- El Anexo de contrato de fecha agosto de 2016.
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
- El D.F.L. N°1 Código del Trabajo.
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- D.A. N° 4827 de fecha 15-12-15 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la funcionaria que a continuación se detalla por Aumento de renta a contar del 01 de agosto del 2016.-

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	ESTABLECIMIENTO
Lilian Valenzuela Vargas	[REDACTED]	Daem

2.- Impútese el gasto que origine este Decreto Alcaldicio con cargo a Subvención Normal.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/jra.
DISTRIBUCION
- Finanzas DAEM.
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador LILIAN VALENZUELA VARGAS dejando constancia de cambio de funciones cumpliendo las siguientes:

- Asistente Jefe Daem.
- Coordinadora Bibliotecas CRA.

Incrementando su renta a contar del 01 de Agosto del 2016 en \$100.000.- (cien mil pesos) Imponible. Sub Normal.



TRABAJADOR

C.I. N°



EMPLEADOR

C.I. N°



QUILLON, agosto de 2016.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador LILIAN VALENZUELA VARGAS dejando constancia de cambio de funciones cumpliendo las siguientes:

- Asistente Jefe Daem.
- Coordinadora Bibliotecas CRA.

Incrementando su renta a contar del 01 de Agosto del 2016 en \$100.000.- (cien mil pesos) Imponible. Sub Normal.



TRABAJADOR

C.I. N° [REDACTED]



EMPLEADOR

C.I. N° [REDACTED]

QUILLON, agosto de 2016.

